



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 125. 2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 12 JUN. 2012

## VISTO:

El MEMO. N° 138-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/ DE-UPER, de fecha 08 de Junio de 2012, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para la contratación de personal para funciones de carácter temporal o accidental y cuando sea de duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas y dando cumplimiento al documento del visto, que dispone contratar a partir del 12 de Junio al 29 de Agosto de 2012 por suplencia temporal, al Médico Cirujano Dr. VICTOR RAUL RIVADENEYRA SIPION, en reemplazo de la Médico Cirujano Dra. JANETTE VALLE REINA, quién se encuentra haciendo uso de licencia pre y post natal; es pertinente oficializar el acto administrativo correspondiente;

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 11377, Ley de Registro y Escalafón; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Ley N° 22404, Ley General de Remuneraciones; Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Artículo 39 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público;

Que, estando a lo actuado por la Unidad de Personal, en uso a las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal, Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, por suplencia temporal a partir del 12 de Junio hasta el 29 de Agosto de 2012, al Médico Cirujano Dr. VICTOR RAUL RIVADENEYRA SIPION, en el cargo de Médico I, nivel remunerativo 15 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la Asignación Específica 2.1.11.13, Personal Contratado a Plazo Fijo, Pliego 440 - Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La entidad se reserva el derecho de rescindir o resolver el presente acto administrativo antes del periodo establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario e inasistencias a su centro de trabajo.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese,

CMIV DEIRVFCB  
FBIUC/JUPB  
DIRECCIÓN  
DE  
DPP  
ECONOMÍA  
UPER  
CONTROL Y ASISTENCIA  
ADMINISTRATIVA  
LEGADO  
INTERGRADA  
ARCAZU



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN  
Director Ejecutivo  
C.M.P. N° 32628